

Puebla, Pue., a 06 de noviembre de 2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día seis de noviembre del año dos mil doce, en la Sala de Juntas del Consejo de Participación Ciudadana, ubicada en 8 oriente 1014 (12 norte 607) Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS

Arq. Arturo Barbosa Prieto.	Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Rufino Martínez Bruno.	Secretario del Consejo de Desarrollo Urbano.
Arq. Silvino S. Vázquez Pérez.	Vocal de Vigilancia del Consejo de Desarrollo Urbano.
Urb. Liliana Olmos Cruz.	Consejera.
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.	Consejera.
Blanca Aurora Carrera González.	Consejera.
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.	Consejero.
Arq. José Eduardo Carranza Luna.	Consejero.
Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán.	Consejero.
Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.	Consejero.
Arq. Peter Theiss Petersen.	Consejero.
Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.	Consejero.
Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.	Consejero.
Ing. Armando Ortiz Martínez.	Consejero Suplente de Ing. Jorge E. Flores Ortega.

AUTORIDADES E INVITADOS

Regidor David Méndez Márquez.	Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Arq. Elodia Márquez Cabrera.	Comisionada Relaciones Institucionales Secretaria Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
Arq. Julio Gonzalo Montero Peña.	Asesor SDUOP.
Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.	Subdirectora de Planeación.
C. María Luisa de Ita Zafra.	Directora de Catastro Municipal.
José Alejandro Movies Rosas.	Asistente de la Directora de Catastro.
C. Alejandra Céspedes Sánchez.	Jefa del Departamento Técnico del IMPLAN.
Lic. Felipe de Jesús González Camarena.	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana.

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre 2012 bajo el siguiente:

Puebla, Pue., a 06 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación del Proyecto de Catastro Multifinalitario por la C. María Luisa A. De Ita Zafra, Directora de Catastro Municipal.
 - Intervención de Consejeros, Autoridades, Responsables y emisión de acuerdos.
4. Exposición de las modificaciones al Cap. 17 del Código Reglamentario para el municipio de Puebla, por el Reg. David Méndez Márquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
 - Intervención de Consejeros, Autoridades, Responsables y emisión de acuerdos.
5. Asuntos Generales.
 - Informe general de resultados del proceso de gestión obtenidos con la Autoridad Municipal y solicitud de autorización del Consejo para continuar el trámite de La Paz, en otras instancias.
 - Recapitulación de acuerdos tomados en la sesión.
 - Orden del día de la siguiente sesión ordinaria del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Presidente del Consejo Ciudadano del Desarrollo Urbano dio una cordial bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados. Dio lectura al orden día, se aprobó el acta de la sesión anterior. Dio paso al punto tres.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO POR LA C. MARÍA LUISA A. DE ITA ZAFRA, DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL.

C. María Luisa de Ita Zafra.- Agradeció la invitación. Informó que están haciendo en el Catastro Municipal. Les comentó como encontraron Catastro, lo que esta administración ha logrado; lo que tiene y lo que puede ofrecer a los ciudadanos. Inmediatamente inició la Presentación del Proyecto de Catastro Multifinalitario.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Agradeció la presentación. Con este recurso el ayuntamiento puede tener mejores servicios para los ciudadanos y se pueda contar con un mejor Catastro Municipal.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- Preguntó sobre los plazos porque se va la administración muy rápido y se necesitan dejar estos enlaces ya definidos. Señaló que lo tiene que tomar la ciudadanía a través del IMPLAN para que siga adelante y se actualice.

C. María Luisa A. De Ita Zafra.- Comentó que ellos terminan en diciembre 2012, porque tiene el cobro del 2013, están esperando que les digan en que condiciones. Después de tener una herramienta para diciembre, y que le permitan actualizar los valores unitarios de las colonias. La otra es cuándo se va a incorporar las dependencias. Dijo que Desarrollo Urbano tiene que estar para este año y tiene que estar conectado con catastro. EL Tesorero Municipal tendrá que solicitar al IMPLAN

Puebla, Pue., a 06 de noviembre de 2012

para que tomé parte fundamental en este proyecto, lo tiene que tener para que ahora sí lo tomen y los pueden ayudar a que prevalezca.

Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.- La felicitó por la exposición. Preguntó que fue lo que pasó con el catastro anterior de la administración pasada.

C. María Luisa A. De Ita Zafra.- Respondió que lo que les presentaron fue un *Demo* que jamás se llevó a cabo.

Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.- Preguntó que pasa cuando el ayuntamiento, llevando una escritura de 20 años anterior ya registrada con un número que les dieron y lo cambian. Preguntó que tanto cambia todo. Y solicitó que alguien del IMPLAN los acompañe en las reuniones.

Arq. Rufino Martínez Bruno.- Comentó que le da la impresión que hay una duplicidad entre diversas actividades, aunque cada uno de ellas tiene un fin diferente entre las actividades del Catastro y Desarrollo Urbano. Quisiera que el resto del año, verdaderamente se hiciera una coordinación institucional municipal. Que si esta enterada que salió a concurso la actualización de un programa Desarrollo Urbano y no dice que tipo de programa Desarrollo Urbano.

C. María Luisa A. De Ita Zafra.- Respondió que ella no le puede aclarar nada. Aclaro que ellos no van a la calle a verifica ese plano. A la hora que quieren ubicar el predio en la cartografía pues el predio no les cuadra y ese predio ya tiene otro propietario. Ahora ellos van a tener una cartografía donde el contribuyente les presente y lo puedan checar. En calle verifica las construcciones de los predios y Desarrollo Urbano lo tiene. El problema es que no están comunicados.

Tiene que ser muy cuidadosos porque ellos no pueden delimitar algo que no este decretado primero. Desarrollo Urbano son los únicos que tiene la facultad de poder delimitar.

Solicitó a este Consejo que en el mes de enero 2013 acudan al catastro y les presente físicamente todo lo que se les dijo. También los invitó el día que quieran y la hora que puedan, ella los lleva a cartografía para que lo vean físicamente.

Arq. Rufino Martínez Bruno.- Preguntó que se refiere a decretos.

C. María Luisa A. De Ita Zafra.- Respondió que cada vez que se de alta una colonia se da con un decreto.

Dra. Ma. Elena Rubí Espinosa.- Complementó que un decreto, son aquellos asentamientos que han sido incorporados al Desarrollo Urbano y ahí se manifiestan los límites de esos asentamientos.

Señaló que en ese sentido no únicamente están trabajando con asentamientos que cuenta con decretos, sino con antecedentes de otras colonias. La información que ha contado catastro en varios casos difiere con la que cuentan Desarrollo Urbano.

Arq. Rufino Martínez Bruno.- Comentó que es un dato importante de lo que están haciendo. En el programa Desarrollo Urbano se van a definir usos y destinos del suelo y coeficientes de utilización ocupación.

Sería importante que se terminara ese trabajo de delimitación para que todo el polígono abarcara un uso y un coeficiente.

Puebla, Pue., a 06 de noviembre de 2012

Ing. Armando Ortiz Martínez.- Preguntó que si esa información la pueden disponer los diferentes departamentos del ayuntamiento. Pero si esa información se podría disponer las diferentes instituciones privadas.

Catastro maneja fundamentalmente los aspectos de la propiedad regulada jurídicamente, pero ¿cómo están manejando la cartografía? Que criterios tiene en las zonas ejidales y que planes tiene en las propiedades públicas del gobierno federal.

C. María Luisa A. De Ita Zafra.- Sí, lo pueden consultar quizás para marzo o abril. Todo lo que son los bienes federales, gubernamentales y federales en este momento por la Ley de Armonización Contable. En cualquier nivel de gobierno se tienen que dar de alta todas las propiedades que tiene contablemente.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Agradeció por las respuestas.

Arq. Rufino Martínez Bruno.- Señaló que anotó solo dos acuerdos que son los siguientes.

- 1.- Que el IMPLAN tenga injerencia directa sobre el seguimiento evaluación y continuación de este proyecto del Catastro Multifinalitario.
- 2.- En enero 2013 en sesión de éste Consejo se presentará un avance de este proyecto y también se evaluará la coordinación entre Catastro y Desarrollo Urbano. Lo sometieron a votación los dos acuerdos. El resultado fue: aprobado por unanimidad. Dio paso al punto cuatro.

EXPOSICIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL CAP. 17 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR EL REG. DAVID MÉNDEZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

Regidor David Méndez Márquez.- Presentó en resumen los trabajos de 6 meses del año pasado y que concluyeron el 20 de abril en una sesión extraordinaria de Cabildo donde se aprobaron las reformas al capítulo 17 del Código Reglamentario Municipal. Inmediatamente inició la exposición de las modificaciones al capítulo referido.

Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.- La inclusión del Consejo de Vialidad y Transporte es porque tiene que ver por todos los accesos de edificios y de los centros comerciales que de algún modo afectan la vialidad y del transporte, podría ser una modificación. La otra es el colegio de los peritos directores responsables de obra. Hay un caso de una persona que se esta inconformando por haber reprobado el examen para ser perito director. Dijo que la ley reglamentaria del quinto constitucional llamada ley de profesiones dice en el artículo 50 inciso O que los colegios son los únicos autorizados para emitir listas de especialidades.

Que los colegios son los que están avalando justamente éste registro, pero si los colegios no responden claramente lo que puede pasar es que ésta persona puede ganar el pleito.

También se tiene otro problema en la ciudad que son las licencias de obras públicas. Y que Desarrollo Urbano tiene que exigir que toda la obra pública tenga sus licencias en orden. Y por último las sanciones.

Ing. Armando Ortiz Martínez.- Preguntó sobre la obligatoriedad en todas las dependencias, en las construcciones que hagan, si deben llevar su perito responsable de obra.

Puebla, Pue., a 06 de noviembre de 2012

Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.- Solicitó le enviaran vía correo electrónico el COREMUN y el manual de accesibilidad para tengan el conocimiento y lo evaluaran.

Reg. David Méndez Márquez.- Envió el capítulo 17 como quedó actualizado completo y el manual técnico de accesibilidad. Sobre el tema de la obligatoriedad de la colegialización para la CAAPDROC, que se expuso y se discutió incluso jurídica en su momento, fue una determinación que se tomó. Sobre el tema de la obra pública es obligatorio igual que la obra privada de todos los directores responsables de obra y corresponsables.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Preguntó si recibió un oficio por parte del Consejo, quiere saber con que fecha y cuál fue la aprobación del Cabildo de la actualización del programa de Desarrollo Urbano.

Reg. David Méndez Márquez.- La actualización no es un asunto que se haya pasado por Cabildo. Paso por el área técnica de la Secretaría y por la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Planeación. Y fue turnado a los distintos integrantes de la Junta de Gobierno y también al Presidente de los Consejos Ciudadanos.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Señaló que no está conforme a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Puebla. Como Consejo tiene que solicitarle a la Sindicatura que se apege legalmente a cada uno de los niveles de planeación.

Arq. Rufino Martínez Bruno.- Comentó que en relación al tema expuesto por el Reg. David Méndez Márquez que solo existe una opinión. Y lo sometió a su consideración del Consejo. Que los Consejeros emitan su opinión además de lo ya expresadas por la Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz, en relación a la necesidad de continuar con las actualizaciones del algún artículo del capítulo 17 del COREMUN. Lo sometieron a votación. Y el resultado fue aprobado por unanimidad. dio paso al punto quinto.

Arq. Peter Theiss Petersen.- Le interesa el asunto de la explanada del Rancho de la Rosa, se va tratar en la próxima sesión.

ASUNTOS GENERALES.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Informó de los resultados del proceso de gestión obtenidos con la Autoridad Municipal y solicitud de autorización del Consejo para continuar el trámite de la colonia La Paz.

El 7 de agosto el Arq. Sergio Villalón y Rodríguez presentaron las anomalías que consideraba en la gasolinera de la colonia la Paz. Por lo tanto recurrieron al Lic. Ernesto Bojalil Andrade con fecha 26 de septiembre, y le fundamentaron cuáles fueron los artículos que había infringido los funcionarios del ayuntamiento, para que procediera hacer las correcciones necesarias.

También les informó que hay dos caminos: el primero que el Consejo siga insistiendo en el ayuntamiento. Y el otro es que se vayan a un amparo directo por incumplir al artículo 8 de la Constitución y los correspondientes a la ley Orgánica Municipal.

Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.- Dio lectura a un escrito. Al Consejo de Desarrollo Urbano la comisión designada para revisar y dictaminar la inconformidad de los Colonos de la Paz, con respecto a algunos edificios en procesos de construcción señalados y localizados en un documento entregado a este Consejo.

Puebla, Pue., a 06 de noviembre de 2012

Requieren una copia simple del expediente en cuestión de la documentación que fue solicitada por este Consejo, inmediatamente al ayuntamiento mismo que no ha sido entregada dentro del plazo que se había señalado en la ley. Solicitan al H. Ayuntamiento a través del Consejo se sirva emitir:

1. Un extrañamiento a la Secretaría de Obra y Desarrollo Urbano por la emisión a la respuesta a una solicitud contemplada en la ley.
2. Como cuerpo Colegiado representate de la sociedad y acatos a sus demandas la respuesta expedita y oportuna a su inconformidad manifiesta.
3. La oportuna intervención con respecto y suspensión de las construcciones que pudieran tener un dictamen desfavorable que no cuenta con todos los permisos de ley o que no se apeguen a lo señalado, en los permisos emitidos por la autoridad de manera particular en relación a la inconformidad de la construcción de la gasolinera. Solicitaron la siguiente documentación.

La aprobación, si la hubiera del cambio del uso del suelo que hubiese emitirse en sesión plenaria por el Cabildo del H. Ayuntamiento.

Y los términos que se emitió la licencia para la construcción de la gasolinera ubicada en la zona habitacional en las calles de Jalpan y Chignahuapan recta a Cholula en base a la normatividad y carta urbana vigente.

La aprobación de la nueva asociación de La colonia la Paz dirigida al H. Ayuntamiento y las firmas de los colonos de colindantes de la gasolinera.

La aprobación por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del estudio de impacto vial en términos en el aumento los aforos vehiculares y peatonal de la instalación de la gasolinera y la consideración que es un cruce de alta peligrosidad por el índice de accidentes registrados.

La aprobación de protección civil incluyendo las firmas de los Colonos del entorno.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Informó que igual que se le presentó al señor Regidor también se le presentaría a la Regidora Ana María Verónica Mastretta Guzmán. Le informó la Regidora que iba tener una cita con el señor síndico para saber por qué no se contesta esto.

Blanca Aurora Carrera González.- Comentó que los avances de la gasolinera van muy adelantados. Pero lo que no aguantan es la indiferencia de la autoridad y que no les contesten, y que esa gasolinera va a funcionar.

ACUERDOS

1. El IMPLAM deberá tener injerencia en el seguimiento, evaluación y continuidad a Proyecto del Catastro Multifinalitario. Aprobado por unanimidad.
2. En Sesión Ordinaria del este Consejo, correspondiente al Mes de Enero 2013, se presentaran los avances de este Proyecto del Catastro Multifinalitario. Aprobado por unanimidad.
3. Que los Consejeros emitan opinión, además de las ya expresadas, relacionadas con la necesidad de continuar el proceso de constante actualización del Capítulo 17 del COREMUN. Aprobado por unanimidad.
4. Los miembros del Consejo autorizan a su Mesa Directiva, continuar con los trámites administrativos ante otras instancias legales, para lograr el cumplimiento de las disposiciones

Coordinación General
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana

Puebla, Pue., a 06 de noviembre de 2012

técnico jurídico en materia de Desarrollo Urbano y Construcciones que se realizan en la Colonia La Paz. Aprobado por unanimidad.

5. Los miembros del Consejo autorizan la emisión de un extrañamiento a la Autoridad Municipal responsable de estos actos relacionado con construcciones en la Colonia La Paz. Aprobado por unanimidad.
6. La Mesa Directiva del Consejo, será el conducto para dar trámite al escrito del Arq., Sergio Villalón. Aprobado por unanimidad.
7. Los miembros del Consejo autorizan a la Mesa Directiva, dar difusión pública de los problemas urbanos que aquí se exponen, así como la posición del Consejo. Aprobado por unanimidad.
8. Los miembros del Consejo autorizan a su Mesa Directiva, ser el conducto para a solicitar informes al Secretario de Obras Publicas y Desarrollo Urbano del Municipio, para definir solución al problema de inundación del Boulevard Margaritas planteado por el Arq. Víctor Terán. Aprobado por unanimidad.
9. Se aprobó la incorporación de Ing. Jorge Ernesto Flores Ortega como propietario y como suplente el Ing. Armando Ortiz como representantes de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC) ante el Consejo, fue aprobado por unanimidad.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Informó al Consejo que sigue la discusión en la Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana sobre todas las deficiencias que hubo en la votación.

Dijo que llegó un informe que viene dirigido al Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla con fecha 29 de octubre, con relaciona al escrito mediante el cual solicita el informe, pero que si ya existe una propuesta técnica para prever las posibles consecuencias a las inundaciones en esta área urbana del antiguo rancho el gallinero. Informó en relación a la intersección de la avenida Margarita y la avenida Nacional, que ya se realizó un canal abierto con maquinaria del H. Ayuntamiento y con la supervisión de la SOAPAP para el desagüe de las aguas pluviales que convergen en este punto conflictivo.

Arq. Víctor Manuel Terán Bonilla.- Dijo que él estuvo en CNA y SOAPAP y los dos coinciden con respecto a la solución aleatoria, es como darle un “aviso de seguridad” a la gente. Solicitó el apoyo del Consejo para conseguir una audiencia con el Secretario de Desarrollo Urbano.

Arq. Arturo Barbosa Prieto.- Agradeció la participación de todos y dio por concluida la sesión.